

SESION ESPECIAL 03 DE ABRIL DE 2023

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GARRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los tres días del mes de abril de dos mil veintitrés se reúnen en Sesión Especial los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Buen día, siendo las 9 hs. 45 minutos y con la presencia de 20 concejales damos comienzo a esta sesión especial convocada para el día de la fecha en ocasión de celebrarse el bicentenario de la ciudad. Por secretaria vamos a dar lectura el decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4014

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Especial para el día 3 de abril de 2023 a la hora 09:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Sobre la base de distintos documentos que fueron compilados por Ernesto Palacios hemos elaborado entre todos los bloques un proyecto de resolución que le vamos a dar lectura por Prosecretaría.

PROSECRETARIA LAPLACE

Fundamentos de la Resolución por el Bicentenario de Tandil. La presente Resolución expresa el sentir de la totalidad de los miembros del Honorable Concejo Deliberante de Tandil al cumplirse los 200 años de su fundación el próximo 4 de abril de 2023. Fuentes consultadas son Archivo Histórico Municipal - Archivo del Honorable Concejo Deliberante - Diarios Nueva Era y El Eco de Tandil - Historias del Tandil de Daniel Eduardo Pérez - Tandil en los documentos de Eduardo Ferrer - Tiempos Tandilenses - Artículos de Gorraiz Beloqui - Hugo Nario - Ricardo Pasolini - Pablo Dal Dosso - Francisco Juldain - Adelsio del Fabro - Hemeroteca Biblioteca Rivadavia. Compilador: Ernesto Palacios.

Un acercamiento a la historia y al presente.

La expedición había llegado a su fin y con los planos del teniente Coronel D. Ambrosio Crámer y el Capitán José María de los Reyes,



Concejo Deliberante

Tandil

aprobados por el Brigadier General Martín Rodríguez, a cargo y en mando, el 4 de abril de 1823, 260 soldados a las órdenes del Sargento Mayor Santiago Wacalde, comenzaron a excavar los fosos del futuro Fuerte Independencia. También se encontraban entre otras personalidades: Rondeau, Bulewski, quienes fundarían el entonces Fuerte Independencia del Tandil, en un territorio que estaría destinado a ser una “ciudad populosa y rica”, según las palabras del propio Martín Rodríguez, en una extensa nota publicada en el periódico “El Centinela de Buenos Aires”, ese mismo mes de abril.

Este significativo aniversario, amerita recordar parte de la obra del fundador, que había sido ya uno los protagonistas fundamentales de la Revolución de Mayo.

Martín Rodríguez gobernó la Provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1824. En 1822 firmó el Tratado del Cuadrilátero, entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes que salvó al país de una posible conquista y dominación portuguesa.

Fundó el Banco de la Provincia de Buenos Aires; creó el Archivo General de la Nación; fundó la Bolsa de Comercio; organizó la administración de correos; estableció escuelas en todos los pueblos de frontera y fortines; sancionó la Ley de Retiro de empleados civiles (primer antecedente de la Ley de Jubilaciones); promulgó las leyes de reforma de la policía; sancionó una ley de pacificación interna; promovió una reforma militar reduciendo la cantidad de sus miembros; formó la Junta de Representantes formada por diputados elegidos por el pueblo; fijó los límites del mandato de los gobernadores en tres años; sancionó las leyes de Reforma del Clero; sometió a la Iglesia al control del Estado, invirtiendo los roles que regían hasta entonces.

Además, abolió los fueros eclesiásticos y el diezmo obligatorio; impulsó la expansión del sistema educativo en todos los niveles, determinando la gratuidad de la educación pública y eliminó la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica. También creó la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y dictó decretos para adquirir el equipamiento integral de la universidad contratando los primeros profesores para la puesta en marcha de la institución.

Habiendo regresado, en 1828 como gobernador interino entre mayo y junio, el 10 de junio por iniciativa propia creó la Comandancia político y militar de las Islas Malvinas.

Luego de la fundación de Tandil, la vida y la consolidación de la comarca primero, y del Partido después no fue sencilla. Quedan las proezas, los vascos pioneros, el joven Ramón Santamarina, Fugl y los dinamarqueses, Juana Agüero, Pedro Vela, los Miguens, Adolfo González Chaves, los Salaberry, los Martínez Suarez, los García Ortiz, el heroico juez de Paz Carlos Darragueira, los franceses, los estadounidenses y tantos otros; El "toro" Machado, El "Tata Dios"; el primer maestro enviado por Sarmiento, Francisco Juldain. Y también, la historia recia que se desarrollaba día a día, con la presencia implícita o explícita de los caciques de los pueblos originarios que, pasaban en un abrir y cerrar de ojos, de amigos a enemigos en forma permanente: Ancafilú, principal cacique de Tandil, Cafulcurá, Catriel, Namuncurá, Coliqueo o Yanquetruz son parte de nuestro acervo.

Entre 1839- 1854 Tandil pasó a llamarse la región del Chapaleofú y partir de 1840 el Partido se dividió en seis cuarteles, nombrándose alcaldes para la conducción de los mismos, siendo los primeros Vela, Gómez, Urraco, Pintos, Furque y González.

Los primeros indicios de la industria picapedrera se registran aproximadamente en 1870, ya en aquellos años se enviaban carretas con adoquines a Buenos Aires para la pavimentación de sus calles. El gran cambio se produjo con la llegada del tren en 1883, siendo gracias a este medio de transporte que la explotación de la piedra comenzó a crecer hasta convertirse en una de las principales actividades de la ciudad.

A su vez con la llegada del ferrocarril se crearon en la zona rural estaciones más pequeñas como Iraola, Vela, Gardey y De la canal.

En 1886, el 10 de junio el pueblo elige la primera composición del Concejo Deliberante y el día 15 los electos, se constituyen en la primera sesión eligiendo a Pedro Duffau como primer intendente municipal y a Jacinto Saldivar como Presidente del Concejo Deliberante, ambos representantes de la Unión Cívica.

Saldivar, era sanjuanino y supo ser edecán de Domingo Faustino

Sarmiento. Sería luego el segundo intendente de Tandil dejando tras de sí una importante acción de gobierno.

La primera acción legislativa del primigenio Concejo Deliberante, tuvo que ver con la reglamentación de cementerios y el 27 de junio se sanciona la primera Ordenanza declarando de propiedad municipal todos los solares concedidos oportunamente por la municipalidad, cuyos poseedores actuales no estén provistos de sus títulos dominiales.

La segunda Ordenanza refiere al alquiler de una propiedad para atención de los enfermos y es ese el primer antecedente del Hospital Municipal.

Han pasado los años, los gobiernos, las administraciones comunales y Tandil no ha dejado de crecer en todos los órdenes.

Demográficamente, en tiempos de los primeros habitantes el número fluctuaba en alrededor de 400 pobladores, cien años después el censo de 1921 arrojaba 40.670 habitantes, hoy las estadísticas marcan 150.000 ciudadanos.

La diversidad económica productiva ha fortalecido el Partido, producto de una comunidad inteligente, que ha permitido sortear exitosamente los vaivenes económicos de la historia nacional.

La gesta del maestro Zarini y otros vecinos, culminarían con la fundación de la Universidad Nacional del Centro, orgullo legítimo de esta ciudad.

Tandil, desde los corrales de piedra hasta la industria del software, ha transcurrido estos 200 años recibiendo visitantes que quisieron quedarse, hijos nativos, hombres y mujeres que han tenido como objetivo el crecer en comunidad, integrada, diversa, tolerante, productiva, con la mirada en el futuro, sin desconocer el pasado.

Tandil es y será el faro del sudeste porque compartimos la gloria de los logros, el esfuerzo y los proyectos colectivos. Somos un pueblo de convicciones. Comprometidos con el desarrollo territorial urbano y rural, con la educación, la sustentabilidad, la equidad, los hábitos

saludables, la libertad y la tolerancia, con la calidad de vida, el equilibrio económico, apostando a la centralidad del conocimiento, en todas sus facetas.

Celebramos los primeros 200 años, con el orgullo de ser contemporáneos a éste momento histórico. Conscientes, como legisladores, de no estar exentos de desafíos permanentes por resolver, propios de la dinámica de los tiempos y los pueblos que crecen. Por ello los y las integrantes del Concejo de Tandil presentamos el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante de Tandil celebra con compromiso y convicción el Bicentenario de la ciudad que se cumplirá el próximo martes 4 de abril de 2023, bregando por un futuro próspero y fructuoso; orgulloso del pasado pionero y motor de nuestra identidad, para el bien de todas las personas que desean habitar éste suelo serrano. Artículo 2º de forma.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación el PR. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano POR FAVOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3956

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil celebra con compromiso y convicción el Bicentenario de la ciudad que se cumplirá el próximo martes 4 de abril de 2023, bregando por un futuro próspero y fructuoso; orgulloso del pasado pionero y motor de nuestra identidad, para el bien de todas las personas que desean habitar éste suelo serrano.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Bien, hemos mandado a hacer una placa que como Uds. saben hay una placa en la entrada del Concejo hecha por este Concejo Deliberante a los 100 de la ciudad de Tandil, mandamos una para hacer por los 200 años, no llegamos a tiempo para tenerla colgada por eso se



Concejo Deliberante

Tandil

las nuestro. Muchísimas gracias, siendo las 9 horas 55 minutos damos por finalizada esta sesión especial convocada para el día de la fecha, muchas gracias a todos por su presencia.